





NÓMINA DE NOVIEMBRE:

CCOO FUERZA A SERRANO A PAGAR EL 3,5% EN SALARIO FIJO EN TODOS LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS, Y PAGO DE ATRASOS DESDE EL 1 DE ENERO

Fruto de la presión y firmeza de CCOO en la movilización contra el Plan de desguace de Correos, en unidad de acción con UGT, finalmente Serrano tuvo que renunciar a sus pretensiones de utilizar como moneda de cambio la subida salarial prevista para 2022 para convertirla en parte en salario variable, en las falsas negociaciones para validar su "convenio del desguace", en las que otros sindicatos participaban gustosamente. A pesar de estas pretensiones, en la nómina de noviembre, la empresa finalmente incrementará nuestras nóminas el 2% inicialmente previsto por el Gobierno, más la subida del 1,5% ADICIONAL para 2022 -conseguido gracias al Acuerdo Plurianual alcanzado por CCOO y UGT en el ámbito de las administraciones públicas- como SALARIO FIJO consolidable, aplicándolo a TODOS los conceptos retributivos, a TODO el personal funcionario, laboral fijo y eventual.

La subida salarial se aplica con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022, por lo que además, se abonarán en dicha nómina, en una sola paga, todas las cantidades que Serrano nos debe como ATRASOS, consolidándose así una subida salarial lineal del 3,5% en Correos en 2022.

LABORALES	sin acuerdo CCOO		con acuerdo CCOO									
Grupo profesional	2% atrasos nómina nov. 2022			3,5% atrasos nómina nov. 2022			TOTAL SUBIDA 3,5% 2022 *					
Titulado Superior	desde	758,96 €	а	568,02 €	desde	1.328,19 €	а	994,03 €	desde	1.697,94 €	а	1.296,96 €
Titulado Medio	desde	613,47 €	а	510,05 €	desde	1.073,57 €	а	892,58 €	desde	1.374,20 €	а	1.159,91 €
Jefaturas Intermedias	desde	549,30 €	а	363,71 €	desde	961,28 €	а	636,49 €	desde	1.226,97 €	а	828,53 €
Operativos	desde	371,22 €	а	312,39 €	desde	649,63 €	а	546,68 €	desde	833,18 €	а	708,19€
Servicios Generales	desde	254,12 €		desde	e 444,72 €			desde 581,18 €				

^{*} Cantidad bruta total, sumando el 3,5% en todo 2022, incluyendo las dos pagas extraordinarias.

A las cantidades por atrasos y el total de subida anual hay que añadir las que correspondan en función de la antigüedad personal (por trienios y tramos)

FUNCIONARIOS	sin acuerdo CCOO		con acuerdo CCOO									
Grupo profesional	2% atrasos nómina nov. 2022			3,5% atrasos nómina nov. 2022			TOTAL SUBIDA 3,5% 2022 *					
Titulado Superior	desde	703,85 €	а	522,45 €	desde	1.231,74 €	а	914,30 €	desde	1.551,32 €	а	1.170,38 €
Titulado Medio	desde	577,37 €	а	479,10 €	desde	1.010,39 €	а	838,42 €	desde	1.279,56 €	а	1.075,95 €
Jefaturas Intermedias	desde	523,37 €	а	347,05 €	desde	915,89€	а	607,34 €	desde	1.164,19 €	а	785,67 €
Operativos	desde	359,99 €	а	304,09 €	desde	629,97 €	а	532,15 €	desde	808,33 €	а	689,56 €
Servicios Generales	desde	250,64 €			desde	le 438,62 €			desde	de 573,17 €		

^{*} Cantidad bruta total, sumando el 3,5% en todo 2022, incluyendo las dos pagas extraordinarias.

A las cantidades por atrasos y el total de subida anual hay que añadir las que correspondan en función de la antigüedad personal (por trienios y tramos)

UN ACUERDO CON PROYECCIÓN PLURIANUAL, QUE GARANTIZA SUBIDAS SALARIALES PARA 2023 Y 2024, CON UN ACUMULADO DE HASTA EL 9,8%

CCOO ha peleado, y conseguido, en el ámbito de la Mesa de función pública (donde la mayoría de los sindicatos de Correos no están por su escasa representatividad) que el Acuerdo Plurianual 2023-2024 se aplique también en la administración institucional y en las empresas públicas, y gracias a ello, hoy sus contenidos SALARIALES y de DERECHOS son exigibles en Correos. Por eso, aun afrontando un futuro económico-social cargado de incertidumbre, y de la gravísima situación económica en que la gestión de Serrano ha dejado a Correos, al borde de la quiebra técnica, la proyección salarial del mismo nos garantiza -ocurra lo que ocurra- un suelo de incrementos salariales para esos años, de hasta un 9,80%, sin contrapartida negocial alguna a cambio.



INCREMENTOS SALARIALES EN CORREOS AL APLICAR EL ACUERDO ALCANZADO POR CCOO EN EL MARCO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Incremento ya consolidado del 3,5% en salario fijo en 2022.
- En 2023 hasta un 3,5%: un 2,5% en salario fijo consolidable, más la posibilidad de subidas adicionales, también consolidables, del 0,5% en función del IPC y del 0,5% ligado a la evolución del PIB.
- En 2024 hasta un 2,5%: un 2% en salario fijo consolidable, más la posibilidad de subidas adicionales del 0,5% también consolidable en función del IPC.
- Todas estas subidas salariales se obtienen <u>SIN RENUNCIAR</u> a la posibilidad de conseguir, vía negociación, otros incrementos salariales superiores de manera singular para Correos durante los próximos años, como CCOO exige en la Movilización y la Marea Amarilla.

LABORALES	MENSUAL (suma bruto SALARIO + C.PUESTO TIPO + C.OCUPACIÓN + CPA)								
Puesto Tipo	2021	2022	2023	2024					
Dirección / Dirección Adjunta de Oficina 4	2.022,52 €	2.093,31 €	2.166,58 €	2.220,74 €					
Jefatura de Unidad Distribución / Centros 2	2.054,40 €	2.126,30 €	2.200,72 €	2.255,74 €					
Jefatura de Equipo 2	1.700,08 €	1.759,58 €	1.821,17 €	1.866,70 €					
Atención al cliente 2	1.503,23 €	1.555,84 €	1.610,30 €	1.650,56 €					
Reparto 1	1.500,69 €	1.553,21 €	1.607,57 €	1.647,76 €					
Reparto 2	1.410,24 €	1.459,60 €	1.510,68 €	1.548,45 €					
Agente / Clasificación 2	1.375,60 €	1.423,74 €	1.473,57 €	1.510,41 €					

A estas cantidades hay que añadir las retribuciones que correspondan en función de la antigüedad personal (por trienios y tramos)

FUNCIONARIOS	MENSUAL (suma bruto SALARIO + C.PUESTO TIPO + C.OCUPACIÓN + CPA)									
Puesto Tipo	2021	2022	2023	2024						
Dirección / Dirección Adjunta de Oficina 4	1.945,66 €	2.013,76 €	2.084,24 €	2.136,34 €						
Jefatura de Unidad Distribución / Centros 2	1.975,89 €	2.045,04 €	2.116,62 €	2.169,53 €						
Jefatura de Equipo 2	1.639,34 €	1.696,72 €	1.756,11 €	1.800,01 €						
Atención al cliente 2	1.459,64 €	1.510,73 €	1.563,60 €	1.602,69 €						
Reparto 1	1.457,19 €	1.508,19 €	1.560,97 €	1.600,00 €						
Reparto 2	1.371,28€	1.419,27 €	1.468,95 €	1.505,67 €						
Agente / Clasificación 2	1.338,35 €	1.385,19€	1.433,67 €	1.469,51 €						

A estas cantidades hay que añadir las retribuciones que correspondan en función de la antigüedad personal (por trienios y tramos)

En la reunión de la Comisión Negociadora de hoy 4 de noviembre, CCOO ha recordado a la empresa que, en cumplimiento del Acuerdo de función pública, **desde el 1 de enero de 2023 deberá aplicar el 2,5% de subida fija en nuestras nóminas**. Además, ha recordado que **deben trasladarse a Correos las mejoras de derechos que se acordado en dicho ámbito**, entre otras, por ser más urgentes, la implantación de la jornada laboral semanal de 35 horas, el cobro del 100% de retribuciones en IT para personal laboral o la mejora de jubilaciones parciales y excedencias para personal funcionario.

SI QUIERES SABER EXACTAMENTE CUAL SERÁ TU NÓMINA TRAS LA SUBIDA Y LA CANTIDAD QUE COBRARÁS POR ATRASOS

CONTACTA CON CCOO

